



## Ahora más posibilidades de integración al Sistema de Seguridad Social para Artistas y oficios vinculados al Arte.

Ingresando al sistema mediante el cumplimiento de sus obligaciones podrán acceder a derechos tales como: Cobertura de Salud para ellos y sus hijos menores a cargo, Seguro de Paro, Jubilación, Pensión, Licencia por Enfermedad, Lentes y Prótesis, Asignaciones Familiares, Prestaciones por Discapacidad, entre otros.

La Seguridad Social y la Salud son derechos humanos y obligatorios.

Infórmese en:  
Oficinas del BPS en todo el país.  
[www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



BPS cuenta contigo. Vos contás con BPS.